

CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL:G1

MONTO MÁXIMO: Gs. 22.000.000.000

PLAZO DE VENCIMIENTO: 5 AÑOS

PEG G1	OCT/2025	SET/2026	B: Corresponde a aquellos instrumentos de alto riesgo crediticio que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
CATEGORÍA	pyBBB	pyB-	
TENDENCIA	Estable	Sensible (-)	

FUNDAMENTOS DE LA REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Solventa&Riskmétrica baja la calificación desde **pyBBB** a **pyB-** con tendencia **Sensible (-)** para el Programa de Emisión Global **PEG G1** de **Consultora Integral para el Desarrollo Empresarial S.A. (CIDESA)**, siendo la calificación más baja para una empresa en marcha, fundamentada en el incumplimiento de amortización de las series PYCID05F0000, PYCID01F0004, PYCID02F0003, PYCID03F0002 y PYCID04F0001, correspondiente a los intereses con un total de PYG 759,317,000, con fecha de vencimiento 24/08/2026.

Esta situación ha derivado recientemente en un llamado a asamblea de obligacionistas para el miércoles 9 de Setiembre de 2026 por parte de Mersan Abogados S.R.L., como representante de obligacionistas, para considerar la adopción de medidas en razón del incumplimiento de pago de interés de las referidas Series 1, 2, 3, 4 y 5 del programa de bonos PEG G1.

Cabe señalar que la Superintendencia de Valores ha determinado la suspensión automática de la sociedad para colocación en mercado primario de acciones y bonos de emisiones de sociedades emisoras. La causa de la medida obedece al incumplimiento en la presentación de Información Periódica, conforme a lo requerido en la Resolución SV. SG. N° 0022/2024

Al respecto, la empresa ha comunicado que se encuentra trabajando aun en la reconstrucción de los registros contables en su sistema debido a algunas inconsistencias detectadas, para su posterior análisis y conciliación final. En esa línea, esta calificación seguirá **"en observación"** a la espera del resultado en la asamblea de bonistas.

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL (PEG) G1	
Características	Detalle
Emisor	Consultora Integral para el Desarrollo Empresarial S.A. (CIDESA)
Denominación del Programa	PEG G1
Acta de Aprobación	Acta de Directorio N° 02 de fecha 25/09/2025.
Tipo	Bonos.
Moneda y Monto del programa	Gs. 22.000.000.000.- (Guaraníes veintidós mil millones).
Plazo de Vencimientos	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 1.095 días (3 años) a 1.825 días (5 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Destino de los Fondos	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para entre un 20% a 0% para Capital Operativo y entre un 80% a 100% para Reestructuración de Deuda.
Pago de Capital e Intereses	A ser definida en cada serie emitida dentro del marco del presente programa.
Tasa de interés	A ser definida en cada serie emitida dentro del marco del presente programa.
Rescate Anticipado	Conforme a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 3090/24, el Directorio de CIDESA tiene la facultad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la BVPASA. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar establecidos en las Actas de Emisión de cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Garantía y Fuente de Pago	Garantía común, a sola firma.
Agente Organizador y Colocador	CADIEM Casa de Bolsa S.A.
Representante de Obligacionistas	MERSAN ABOGADOS S.R.L.

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL PEG G1: MONTO AUTORIZADO Gs. 22.000.000.000.-

Registro según Certificado de la SIV N° PEG_02_20012026 de fecha 20 de Enero de 2026

Registro según Certificado de CAVAPY N° 032/26 de fecha 23 de Febrero de 2026.

Registro CAVAPY	Serie	Emitido Gs.	Vencido Gs.	Tasa anual	Fecha Vto.	Plazo Años	Vigente Gs.
23-Feb-26	1	3.000.000.000	0	13,20%	24-feb-29	3,00	3.000.000.000
23-Feb-26	2	3.000.000.000	0	13,30%	24-ago-29	3,50	3.000.000.000
23-Feb-26	3	3.000.000.000	0	13,50%	24-feb-30	4,00	3.000.000.000
23-Feb-26	4	3.000.000.000	0	13,75%	24-ago-30	4,50	3.000.000.000
23-Feb-26	5	10.000.000.000	0	14,00%	23-feb-31	5,00	10.000.000.000
		22.000.000.000	0				22.000.000.000

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global **PEG G1** de **CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7.572/25 y Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 4 de Setiembre de 2026

Fecha de Publicación: 4 de Setiembre de 2026

Certificado de Registro SIV N°: PEG_02_20012026 de fecha 20 de Enero de 2026

Calificadora: **Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos**

Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyB-	Sensible (-)
B: Corresponde a aquellos instrumentos de alto riesgo crediticio que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor”.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 35/23 de la Superintendencia de Valores, disponibles en nuestra página web en internet.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos, disponibles en nuestra página web.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

Solventa&Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

La calificación no constituye una auditoría externa, ni un proceso de debida diligencia, y se basó exclusivamente en información pública y en la provisión de datos por parte de **CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)** por lo cual SOLVENTA&RISKMÉTRICA no garantiza la veracidad de dichos datos ni se hace responsable por errores u omisiones que los mismos pudieran contener.

Más información sobre esta calificación en:

www.syr.com.py

Calificación aprobada por: Comité de Calificación Solventa & Riskmétrica S.A.	Informe elaborado por: Econ. Rossana Viera Analista de Riesgos rviera@syr.com.py
---	---